PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

<table>
<tr><td>OBJETO:</td><td>“PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR POR PERÍODO FIJO EN EL CENTRO DE COMERCIOS Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL (APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y DISEÑO DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE) PRESENCIALES Y/O VIRTUALES, ACTUANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD, DE FORMA INDEPENDIENTE CON PLENA AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y EJECUTIVA”.</td></tr>
<tr><td>EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN

EXPERIENCIA RELACIONADA:</td><td>1.Según circular emitida por la Dirección de Formación Profesional sobre orientaciones para la contratación de instructores, modalidades presencial, virtual, y a distancia vigencia 2022 prestación de servicios personales 2022; se reúne el comité de verificación y contratación del Centro de Comercio y Servicios para realizar el análisis de los requerimientos de contratación de instructores de acuerdo al Plan de Acción a desarrollarse para el periodo de Septiembre a Diciembre de 2022, donde se requieren apoyos en los procesos formativos de aprendices de formación profesional integral, en el fortalecimiento de habilidades y competencias dentro de la formación titulada y complementaria.

El análisis llevado a cabo se resume en el siguiente cuadro:
<table>
<tr><th>PROGRAMA</th><th>COMPETENCIA</th><th>PERFIL</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>INSTITUCIONAL EMPRENDIMIENTO</td><td>Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales</td><td>Requisito académico:
ALTERNATIVA 1.
TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA PÚBLICA; O INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES.
ALTERNATIVA 2.
TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: EDUCACIÓN; O ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA PÚBLICA; O INGENIERÍA ADMINISTRATIVA.

ALTERNATIVA 1
TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA</td><td>1</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

			RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE EMPRENDIMIENTO (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2. VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE EMPRENDIMIENTO	
	INGLES PRESENCIAL	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS	PROFESIONAL CON TÍTULO EN LICENCIATURA EN IDIOMAS O PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA DE CONOCIMIENTO. - NIVEL MÍNIMO B2 DE SUFICIENCIA EN INGLÉS, ACREDITADO MEDIANTE UNA DE LAS SIGUIENTES PRUEBAS INTERNACIONALES: FCE (FIRST CERTIFICATE IN ENGLISH) BEC (VANTAGE O HIGHER) CELS (VANTAGE O HIGHER) IELTS (MÍNIMO 5,5) ISE II (INTEGRATED SKILLS IN ENGLISH) TOEFL PBT (MÍNIMO 567) TOEFL CBT (MÍNIMO 227) TOEFL IBT (MÍNIMO 87) BULATS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES) CAE (CERTIFICATE IN ADVANCED ENGLISH) CPE (CERTIFICATE OF PROFICIENCY IN ENGLISH) APTIS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES) MÍNIMO 12 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE	1

			CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN LA LENGUA EXTRANJERA EN MODALIDAD PRESENCIAL.	
	EMPRENDEDOR EN ELABORACION DE ARTESANIAS CON TEJIDO ETNICO	ENTRETEJER HILOS SEGÚN TÉCNICA DE TEJIDO CON AGUJAS	ALTERNATIVA 1. CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL SENA, ÁREA OCUPACIONAL 52 OCUPACIONES TÉCNICAS Y ESPECIALIZADAS EN ARTE, CULTURA, ESPARCIMIENTO Y DEPORTE. GRUPO 526: ARTESANOS SUBGRUPO 5262- TEJEDORES (VER ANEXO C.N.O). ALTERNATIVA 2. CERTIFICADO DE TÉCNICO EN EL ÁREA OCUPACIONAL 52 OCUPACIONES TÉCNICAS Y ESPECIALIZADAS EN ARTE, CULTURA, ESPARCIMIENTO Y DEPORTE. GRUPO 526: ARTESANOS SUBGRUPO 5262- TEJEDORES. (VER ANEXO C.N.O). ALTERNATIVA 3. TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO: DISEÑO. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TITULOS SENA) ALTERNATIVA 4. TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y AFINES; O DISEÑO. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TITULOS SENA). ALTERNATIVA 5. TÍTULO PROFESIONAL	1

			UNIVERSITARIO EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y AFINES; O DISEÑO. (VER ANEXO N.B.C). Experiencia: ALTERNATIVA 1. CUARENTA Y OCHO (48) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE TEXTIL ARTESANAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA. ALTERNATIVA2. CUARENTA Y DOS (42) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE TEXTIL ARTESANAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA. ALTERNATIVA 3. TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE TEXTIL ARTESANAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O	

				INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA. ALTERNATIVA 4. TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE TEXTIL ARTESANAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 5. VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE TEXTIL	
	PELUQUERÍA	ASESORÍA DE IMAGEN	TÉCNICO EN PELUQUERÍA O TÉCNICO EN BELLEZA INTEGRAL. MINIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN MÍNIMO 6 MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE	2	
	TECNOLOGO EN PROCESOS PARA LA COMERCIALIZACION INTERNACIONAL	UTILIZAR HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE MANEJO DE INFORMACIÓN	ALTERNATIVA 1 TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TITULOS SENA). ALTERNATIVA 2 PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: EDUCACIÓN; O INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y	1	

			AFINES; O ADMINISTRACIÓN. (VER ANEXO N.B.C) TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY.. Experiencia Laboral: ALTERNATIVA 1 TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE EDUMÁTICA EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA ALTERNATIVA 2 VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE EDUMÁTICA EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.	
	TECNICO EN COCINA	CONTROLAR EL MANEJO DE LAS MATERIAS PRIMAS EN LA PRODUCCION DE ALIMENTOS DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS	ALTERNATIVA 1: PROFESIONAL EN LAS ÁREAS DE GASTRONOMÍA, COCINA, ALTA COCINA, CULINARIA O GESTIÓN HOTELERA. ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN LAS ÁREAS DE COCINA, GASTRONOMÍA, CULINARIA, GESTIÓN HOTELERA O GESTIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS. ALTERNATIVA 3: TÉCNICO PROFESIONAL EN LAS ÁREAS DE COCINA, GASTRONOMÍA O CULINARIA.	2

				ALTERNATIVA 4: TÉCNICO EN LAS ÁREAS DE COCINA, GASTRONOMÍA O CULINARIA. Experiencia Laboral: MÍNIMO VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CONTROL DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.ADICIONALMENTE, PARA TODAS LAS ALTERNATIVAS, CERTIFICAR CURSOS DE FORMACIÓN EN PEDAGOGÍA DE MÍNIMO 40 HORAS O CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN ORIENTACIÓN FORMATIVOS PRESENCIALES."	
	TOTAL INSTRUCTORES				**8**
VALOR Y FORMA DE PAGO:	*Para OCHO (08) contratos se fija como valor total la suma de SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 77.346.500,00).* *Esta suma será pagada a los contratistas proporcional a los días contratados respecto a la siguiente tarifa mensual: $3.997.500 o $ $3.075.000, de acuerdo con su formación profesional y al plan de contratación de instructores anexo 2.*				
PLAZO:	*Para OCHO (08) contratos el plazo será desde el 01 de octubre hasta el 17 de diciembre de 2022, y/o a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución sin exceder la fecha límite del calendario académico establecido para la vigencia 2022.* *El periodo de ejecución para cada área se encuentra en el Anexo 2 de Contratación de instructores*				
LUGAR DE EJECUCIÓN:	*Manizales*				
SUPERVISOR:	*Coordinador Académico – Carlos Andres Garcia Arias*				
ORDENADOR DEL PAGO:	*Wilson Alejandro Rojas Calvo - Subdirector Centro de Comercio y Servicios*				

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, El Centro de Comercio y Servicios de la Regional Caldas del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. **Justificación de la necesidad de la contratación:**

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Trabajo, encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

El Decreto 249 de 2004, específicamente de conformidad con el artículo 25 establece que los centros de formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de Formación Profesional Integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

Así mismo, establece en el numeral 28 del artículo 27 que las subdirecciones de centro deben Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro.

Para la vigencia 2021 el Centro de Comercio y Servicios, contó con una meta general de formación correspondiente a 41.402 aprendices, de los cuales 2.104 estaban asociados a programas tecnológicos, 3.577 técnicos laborales, 35.721 aprendices en formación complementaria y 6.144 aprendices en bilingüismo. Para 2022 se espera que el Centro de Formación continúe haciendo presencia en los diferentes municipios y atendiendo las necesidades de formación para diversos grupos de valor. Con ello, se busca impactar positivamente la proyección laboral, formación integral, la inclusión laboral y la cualificación en competencias para el empresarismo y el emprendimiento.

Temporalidad: Actualmente el Centro de comercio y servicios de SENA Regional Caldas cuenta en su planta con pocos funcionarios INSTRUCTOR para el correcto funcionamiento en las actividades formativas, y asi cumplir con las metas institucionales asignadas al centro de formación; actividades que conllevan una cantidad de procesos necesarios para dar cumplimiento a la misión institucional.
Por lo tanto, debido a la inexistencia de personal suficiente para atender los compromisos de FORMACIÓN para el 2022, se hace necesario contratar a (08) persona(s) natural(es), que cuenten con la experiencia, idoneidad y capacidades específicas para ejecutar actividades propias de instructor de carácter temporal en la ejecucion de las siguientes actividades: 1. Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA 2. Ejecutar el contrato con autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio del cumplimiento que se debe dar al pensum y los contenidos mínimos de los programas de formación, el calendario académico, la programación de clases, las estrategias para evitar la deserción, el lugar, los fines y objetivos misionales, las normas y directrices del SENA. Para ello aplicará las herramientas pedagógicas, criterios de evaluación, adjudicación de calificaciones, entre otros aspectos que considere necesarios, conducentes y pertinentes para garantizar la transmisión de sus conocimientos y la adquisición de competencias por parte de los aprendices, coherentemente con la filosofía institucional. 3. Desarrollar las actividades adicionales que como instructor se requieran para la ejecución del contrato: El contratista se

compromete a ajustarse a las políticas de comunicación del SENA y aplicación de las TIC (Manejar los sitios Web oficiales, utilizar correctamente los correos electrónicos (revisarlos periódicamente y contestar requerimientos), velar por la correcta utilización de la imagen institucional, reportar al área de comunicaciones de la Regional los eventos o actividades a realizar que requieran divulgación, y participar voluntariamente en las actividades propuestas por el Centro de Formación (Procesos de inducción, Grupos Primarios, Comités de Evaluación y Seguimiento, entre otros). Para lograr el cometido del plan estratégico del SENA, las metas estratégicas para la Dirección de Empleo y Trabajo y los compromisos académicos y administrativos, en ese sentido el plazo para cubrir la necesidad planteada se surte en la vigencia enunciada.

Por esta razón, la contratación es estrictamente indispensable, y dentro de la presente contratación se pretende contar con INSTRUCTORES para desarrollarlas actividades propias en formación REGULAR del centro de comercio y servicios, y cumplir a cabalidad con la finalidad institucional del SENA. Solo por el término indispensable para la ejecución de las actividades de formación según calendario académico establecido por la Dirección nacional del SENA.

De acuerdo con lo anterior, se identificaron las necesidades de contratación de instructores según lo establecido en el plan de contratación de instructores correspondiente a la vigencia 2022 (anexo 2), es importante realizar dicha contratación para brindar formación a las diferentes fichas que continúan en formación y las nuevas que se encuentran programadas correspondientes a formación titulada técnica, complementaria, regular para el cumplimiento de las metas; los instructores requeridos se contrataran con base a lo establecido en los diseños curriculares de cada programa como son los perfiles de instructor, las competencias a desarrollar y las obligaciones a desempeñar para formar a nuestros aprendices con las mejores capacidades productivas, innovadores, investigativas y así facilitarles el acceso a una formación de calidad acorde a su vocación y a la demanda existente en el sector productivo.

Es necesario realizar esta contratación con el fin de dar cumplimiento a los procedimientos y lineamientos operativos y planes estratégicos contemplados en el plan de acción 2022, a la alta demanda del Sector Productivo, a la buena ubicación laboral y las necesidades identificadas en las agendas regionales y locales, a los planes de desarrollo y en general a las necesidades del sector industrial del Departamento de Caldas.

El SENA tiene como objetivo principal impartir Formación Profesional Integral al nuevo talento humano, aprendices de formación regular, de la educación media técnica, población en situación de desplazamiento, empleados, desempleados y otras poblaciones especiales, orientada al desarrollo de conocimientos y habilidades técnicas y tecnológicas, a la apropiación de valores y actitudes para la convivencia social para llevarlos en la ruta de la construcción del futuro de Colombia una vez establecida la programación de los instructores de planta, prioritariamente en formación laboral, tecnológica y complementaria según los lineamientos establecidos en la Resolucion N° 2198 de 2019.

Es así, como el Centro de Comercio y Servicios requiere la contratación de personas naturales para prestar servicios personales de carácter temporal como instructor por período fijo en el centro de comercios y servicios para la ejecución de acciones de formación profesional (apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje) presenciales y/o virtuales, actuando bajo su responsabilidad, de forma independiente con plena autonomía administrativa, técnica y ejecutiva.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el centro viene en proceso de crecimiento de sus actividades de tipo administrativo dado el incremento de las metas de formación, el numero de aprendices e instructores contratistas, lo que obliga a tener mayor capacidad de respuesta administrativa que permita atender los requerimientos de forma oportuna y organizada, lo que actualmente con la planta de personal existente es imposible atender.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de Comercio y Servicios de la Regional Caldas, la alternativa legal con que cuenta la

entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable*".

2. Obligaciones Específicas:

1. Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA.
2. Ejecutar el contrato con autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio del cumplimiento que se debe dar al pensum y los contenidos mínimos de los programas de formación, el calendario académico, la programación de clases, las estrategias para evitar la deserción, el lugar, los fines y objetivos misionales, las normas y directrices del SENA. Para ello aplicará las herramientas pedagógicas, criterios de evaluación, adjudicación de calificaciones, entre otros aspectos que considere necesarios, conducentes y pertinentes para garantizar la transmisión de sus conocimientos y la adquisición de competencias por parte de los aprendices, coherentemente con la filosofía institucional.
3. Desarrollar las actividades adicionales que como instructor se requieran para la ejecución del contrato: El contratista se compromete a ajustarse a las políticas de comunicación del SENA y aplicación de las TIC (Manejar los sitios Web oficiales, utilizar correctamente los correos electrónicos (revisarlos periódicamente y contestar requerimientos), velar por la correcta utilización de la imagen institucional, reportar al área de comunicaciones de la Regional los eventos o actividades a realizar que requieran divulgación, y participar voluntariamente en las actividades programadas propuestas por el Centro de Formación (Procesos de inducción, Grupos Primarios, Comités de Evaluación y Seguimiento, entre otros).
4. Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y dictar las clases con el delantal u overol que le hayan sido sugeridos por la Subdirección de Centro, cuando así se requiera.
5. Promover entre sus aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial. 6. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales), lo cual será un requisito para cada uno de los pagos por los servicios prestados, estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo, así como para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema general de seguridad social integral. Igualmente acreditar encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando le corresponda, como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar.
7. Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de las matrículas, evaluaciones y demás novedades de los aprendices y programas de formación bajo su responsabilidad, en los aplicativos con los que cuenta el SENA para tal fin, así como diligenciar y presentar oportuna y correctamente los formatos del Sistema de Mejora Continua Institucional, de acuerdo a las disposiciones normativas y Directrices internas que regulen estos aspectos. Esta obligación será requisito para el pago.
8. Participar activamente, impulsar, acompañar y estimular a los aprendices en los procesos de formulación, elaboración, ejecución y seguimiento de los proyectos de aprendizaje.
9. Podrán conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
10. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.

11. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos; Creación de rutas y asociación de aprendices; Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos; Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
12. Apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje cuando el Coordinador Académico del centro lo designe como gestor de proyectos.
13. Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Decreto 0723 de 2013 "por el cual se reglamenta la afiliación obligatoria al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato de formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo", en lo que le atañe por su calidad de contratista de prestación de servicios profesionales.
14. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
15. Informar oportunamente al SENA la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales y toda novedad derivada del contrato.
16. Participar voluntariamente en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por el SENA, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
17. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
18. Promover en los aprendices ser libre pensadores, con capacidad crítica, solidarios, emprendedores asi como el aprendizaje significativo, la solución creativa de problemas, el desarrollo de estrategias para el aprendizaje autónomo, el uso de las TIC y el trabajo Colaborativo.
19. Generar, motivar y liderar procesos de retroalimentación colectiva e individual, que facilite el aprendizaje y evidencie logros asociados a cada una de las competencias adquiridas.
20. Reforzar las actividades tendientes a desarrollar competencias.
21. El contratista NO podrá tener simultáneamente contratos en diferentes Centros de Formación o Dependencias de la Entidad.
22. Corresponderán únicamente a las del rol de instructor SENA de orientar formación profesional integral y participar en proyectos de investigación aplicada.
23. Apoyar el área de contratación en la elaboración de las fichas técnicas y requerimientos de las necesidades de la respectiva área (Elaboración de Estudios Previos, Análisis del Mercados, Pre cotizaciones, Justificaciones de las necesidades), evaluación Técnica de las Ofertas y Apoyo al seguimiento en la ejecución de los procesos de contratación, previa delegación del Coordinador del área .
24. Apoyar la recepción y revisión de los elementos y servicios recibidos en este centro dentro del área de competencia, previa delegación del supervisor.
25. Exámenes médicos preocupacionales. El contratista deberá hacer entrega del examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).
26. Presentar el certificado de aprobación de la inducción al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo como documento requerido para el primer pago de honorarios.
27. Asistir y realizar las actividades de capacitación presenciales o virtuales programadas por el grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo relacionadas con el Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de SIGA.
28. El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO
29. En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos del mismo,

los aspectos e impactos que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales.
30. Realizar como contratista de prestación de servicios a través de la plataforma del SIGEP el registro, verificación y actualización de la información de su hoja de vida, contenido, monto y ejecución de sus contratos, y todo aquello que requiera este sistema.
31. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.
32. Realizar, cuando sea requerido por la entidad, la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la entidad y que por razones de su experticia técnica e idoneidad relacionado con el objeto contractual, se requiera.
33. Realizar, cuando sea requerido por la entidad, el apoyo a la supervisión de los contratos que celebre el SENA, de conformidad con la Ley 1474 de 2011, y que por razones de experticia técnica e idoneidad relacionado con sus actividades contractuales se requiera y velar por la aplicación del manual de supervisión del SENA vigente, para el correcto control, seguimiento y vigilancia de los contratos estatales.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Manizales

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor

del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de Coordinador académico

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago, Subdirector del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Caldas designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO __X___

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI__X___ NO_____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*".

14. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

14.1 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el Subdirector del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Caldas establece que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

14.2 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a 31 de octubre de 2020, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

VIGENCIA 2020 TODAS LAS AREAS

APELLIDO	NOMBRES	AREA	OBJETO	PLAZO	VALOR TOTAL PESOS	FECHA INICIO LARGA	FECHA TERMINACION LARGA
IDARRAGA BENAL	ARIEL	CONTABILIDAD Y FINANZAS	Prestación de servicios PROFESIONALES de carácter temporal, como instructor, por período fijo, para la ejecución de acciones de formación profesional virtual y/o presencial, en el Centro de Comercio y Servicios, apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje, en el área de CONTABILIDAD Y FINANZAS. Actuando bajo su responsabilidad, de forma independiente con plena autonomía administrativa, técnica y ejecutiva	4 meses y 13 días	16.802.998	17 DE FEBRERO DE 2020	30 de junio de 2020
VIDAL RAMIREZ	SANDRA LILIANA	CONTABILIDAD Y FINANZAS	Prestación de servicios PROFESIONALES de carácter temporal, como instructor, por período fijo, para la ejecución de acciones de formación profesional virtual y/o presencial, en el Centro de Comercio y Servicios, apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación de proyectos y diseño de actividades de	4 meses y 11 días	16.550.322	19 DE FEBRERO DE 2020	30 de junio de 2020

			aprendizaje, en el área de CONTABILIDAD Y FINANZAS. Actuando bajo su responsabilidad, de forma independiente con plena autonomía administrativa, técnica y ejecutiva				
ESPINOSA MARTINEZ	IOHANN OLIVER	COSTEMETOLOGIA Y ESTETICA INTEGRAL	Prestación de servicios PROFESIONALES de carácter temporal, como instructor, por período fijo, para la ejecución de acciones de formación profesional virtual y/o presencial, en el Centro de Comercio y Servicios, apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje, en el área de COSTEMETOLOGIA Y ESTETICA INTEGRAL. Actuando bajo su responsabilidad, de forma independiente con plena autonomía administrativa, técnica y ejecutiva	9 meses y 19 días	36.511.778	11 DE FEBRERO DE 2020	30 de noviembre de 2020
MEJIA PEREZ	MARIA OMAIRA	COSTEMETOLOGIA Y ESTETICA INTEGRAL	Prestación de servicios DE APOYO A LA GESTION de carácter temporal, como instructor, por período fijo, para la ejecución de acciones de formación profesional virtual y/o presencial, en el Centro de Comercio y Servicios, apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje, en el área de COSTEMETOLOGIA Y ESTETICA INTEGRAL. Actuando bajo su responsabilidad, de forma independiente con plena autonomía administrativa, técnica y ejecutiva	9 meses y 13 días	27.843.125	17 DE FEBRERO DE 2020	30 de noviembre de 2020
CORREA MARIN	JUAN PABLO	GESTION ADMINISTRATIVA	Prestación de servicios PROFESIONALES de carácter temporal, como instructor, por período fijo, para la ejecución de acciones de formación profesional virtual y/o presencial, en el Centro de Comercio y Servicios, apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje, en el área de GESTION ADMINISTRATIVA. Actuando bajo su responsabilidad, de forma independiente con plena autonomía administrativa, técnica y ejecutiva	4 meses y 26 días	18.445.397	04 DE FEBRERO DE 2020	30 de junio de 2020
DIAZ GARCIA	GLORIA PATRICIA	GESTION ADMINISTRATIVA	Prestación de servicios PROFESIONALES de carácter temporal, como instructor, por período fijo, para la ejecución de acciones de formación profesional virtual y/o presencial, en el Centro de Comercio y Servicios, apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje, en el área de GESTION ADMINISTRATIVA. Actuando bajo su responsabilidad, de forma independiente con plena autonomía administrativa, técnica y ejecutiva	4 meses y 26 días	18.445.397	04 DE FEBRERO DE 2020	30 de junio de 2020
RUIZ SALGADO	JOSE GILBERTO	GESTION ADMINISTRATIVA	Prestación de servicios PROFESIONALES de carácter temporal, como instructor, por período fijo, para la ejecución de acciones de formación profesional virtual y/o presencial, en el Centro de Comercio y Servicios, apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje, en el área de GESTION ADMINISTRATIVA. Actuando bajo su responsabilidad, de forma independiente con plena autonomía administrativa, técnica y ejecutiva	4 meses y 26 días	18.445.397	04 DE FEBRERO DE 2020	30 de junio de 2020

DULCE VILLAREAL	XIMENA FERNADA	GESTION ADMINISTRATIVA	Prestación de servicios PROFESIONALES de carácter temporal, como instructor, por período fijo, para la ejecución de acciones de formación profesional virtual y/o presencial, en el Centro de Comercio y Servicios, apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje, en el área de GESTION ADMINISTRATIVA. Actuando bajo su responsabilidad, de forma independiente con plena autonomía administrativa, técnica y ejecutiva	4 meses y 26 días	18.445.397	04 DE FEBRERO DE 2020	30 de junio de 2020
GARZON MONTOYA	JOSE JAIR	GESTION ADMINISTRATIVA	Prestación de servicios PROFESIONALES de carácter temporal, como instructor, por período fijo, para la ejecución de acciones de formación profesional virtual y/o presencial, en el Centro de Comercio y Servicios, apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje, en el área de GESTION ADMINISTRATIVA. Actuando bajo su responsabilidad, de forma independiente con plena autonomía administrativa, técnica y ejecutiva	4 meses y 20 días	17.687.367	10 DE FEBRERO DE 2020	30 de junio de 2020
DULCE VILLAREAL	XIMENA FERNADA	GESTION ADMINISTRATIVA	Prestación de servicios PROFESIONALES de carácter temporal, como instructor, por período fijo, para la ejecución de acciones de formación profesional virtual y/o presencial, en el Centro de Comercio y Servicios, apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje, en el área de GESTION ADMINISTRATIVA. Actuando bajo su responsabilidad, de forma independiente con plena autonomía administrativa, técnica y ejecutiva	3 meses y 12 días	12.886.510	04 DE SEPTIEMBRE DE 2020	15 de diciembre de 2020
GARZON MONTOYA	JOSE JAIR	GESTION ADMINISTRATIVA	Prestación de servicios PROFESIONALES de carácter temporal, como instructor, por período fijo, para la ejecución de acciones de formación profesional virtual y/o presencial, en el Centro de Comercio y Servicios, apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje, en el área de GESTION ADMINISTRATIVA. Actuando bajo su responsabilidad, de forma independiente con plena autonomía administrativa, técnica y ejecutiva	3 meses y 9 días	12.507.495	07 DE SEPTIEMBRE DE 2020	15 de diciembre de 2020
CORREA MARIN	JUAN PABLO	GESTION ADMINISTRATIVA	Prestación de servicios PROFESIONALES de carácter temporal, como instructor, por período fijo, para la ejecución de acciones de formación profesional virtual y/o presencial, en el Centro de Comercio y Servicios, apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje, en el área de GESTION ADMINISTRATIVA. Actuando bajo su responsabilidad, de forma independiente con plena autonomía administrativa, técnica y ejecutiva	3 meses y 9 días	12.507.495	07 DE SEPTIEMBRE DE 2020	15 de diciembre de 2020
DIAZ GARCIA	GLORIA PATRICIA	GESTION ADMINISTRATIVA	Prestación de servicios PROFESIONALES de carácter temporal, como instructor, por período fijo, para la ejecución de acciones de formación profesional virtual y/o presencial, en el Centro de Comercio y Servicios, apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje, en el área de GESTION	3 meses y 12 días	12.886.510	04 DE SEPTIEMBRE DE 2020	15 de diciembre de 2020

			ADMINISTRATIVA. Actuando bajo su responsabilidad, de forma independiente con plena autonomía administrativa, técnica y ejecutiva				
LONDOÑO RIOS	PAULA YAMILET	GESTION DOCUMENTAL	Prestación de servicios PROFESIONALES de carácter temporal, como instructor, por período fijo, para la ejecución de acciones de formación profesional virtual y/o presencial, en el Centro de Comercio y Servicios, apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje, en el área de GESTION DOCUMENTAL. Actuando bajo su responsabilidad, de forma independiente con plena autonomía administrativa, técnica y ejecutiva	4 meses y 19 días	17.561.028	11 DE FEBRERO DE 2020	30 de junio de 2020
HINCAPIE JIMENEZ	NOHORA LIDES	GESTION DOCUMENTAL	Prestación de servicios PROFESIONALES de carácter temporal, como instructor, por período fijo, para la ejecución de acciones de formación profesional virtual y/o presencial, en el Centro de Comercio y Servicios, apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje, en el área de GESTION DOCUMENTAL. Actuando bajo su responsabilidad, de forma independiente con plena autonomía administrativa, técnica y ejecutiva	4 meses y 20 días	17.687.367	10 DE FEBRERO DE 2020	30 de junio de 2020
RENDON MANRIQUE	MARISOL	IDIOMAS	Prestación de servicios PROFESIONALES de carácter temporal, como instructor, por período fijo, para la ejecución de acciones de formación profesional virtual y/o presencial, en el Centro de Comercio y Servicios, apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje, en el área de IDIOMAS. Actuando bajo su responsabilidad, de forma independiente con plena autonomía administrativa, técnica y ejecutiva	4 meses y 13 días	16.802.998	17 DE FEBRERO DE 2020	30 de junio de 2020
SANCHEZ GONZALEZ	ANGELICA VIVIANA	IDIOMAS	Prestación de servicios PROFESIONALES de carácter temporal, como instructor, por período fijo, para la ejecución de acciones de formación profesional virtual y/o presencial, en el Centro de Comercio y Servicios, apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje, en el área de IDIOMAS. Actuando bajo su responsabilidad, de forma independiente con plena autonomía administrativa, técnica y ejecutiva	4 meses y 13 días	16.802.998	17 DE FEBRERO DE 2020	30 de junio de 2020
OROZCO CAÑON	OLGA NANCY	IDIOMAS	Prestación de servicios PROFESIONALES de carácter temporal, como instructor, por período fijo, para la ejecución de acciones de formación profesional virtual y/o presencial, en el Centro de Comercio y Servicios, apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje, en el área de IDIOMAS. Actuando bajo su responsabilidad, de forma independiente con plena autonomía administrativa, técnica y ejecutiva	9 meses y 13 días	35.753.748	17 DE FEBRERO DE 2020	30 de noviembre de 2020

MUÑOZ RODRIGUEZ	LUISA FERNANDA	IDIOMAS	Prestación de servicios PROFESIONALES de carácter temporal, como instructor, por período fijo, para la ejecución de acciones de formación profesional virtual y/o presencial, en el Centro de Comercio y Servicios, apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje, en el área de IDIOMAS. Actuando bajo su responsabilidad, de forma independiente con plena autonomía administrativa, técnica y ejecutiva	9 meses y 13 días	35.753.748	17 DE FEBRERO DE 2020	30 de noviembre de 2020
URIBE HOYOS	EDNA MARIA	IDIOMAS	Prestación de servicios PROFESIONALES de carácter temporal, como instructor, por período fijo, para la ejecución de acciones de formación profesional virtual y/o presencial, en el Centro de Comercio y Servicios, apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje, en el área de IDIOMAS. Actuando bajo su responsabilidad, de forma independiente con plena autonomía administrativa, técnica y ejecutiva	4 meses y 12 días	16.676.660	18 DE FEBRERO DE 2020	30 de junio de 2020
SANCHEZ GONZALEZ	ANGELICA VIVIANA	IDIOMAS	Prestación de servicios PROFESIONALES de carácter temporal, como instructor, por período fijo, para la ejecución de acciones de formación profesional virtual y/o presencial, en el Centro de Comercio y Servicios, apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje, en el área de IDIOMAS. Actuando bajo su responsabilidad, de forma independiente con plena autonomía administrativa, técnica y ejecutiva	2 meses y 27 días	10.991.435	04 DE SEPTIEMBRE DE 2020	30 de noviembre de 2020
URIBE HOYOS	EDNA MARIA	IDIOMAS	Prestación de servicios PROFESIONALES de carácter temporal, como instructor, por período fijo, para la ejecución de acciones de formación profesional virtual y/o presencial, en el Centro de Comercio y Servicios, apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje, en el área de IDIOMAS. Actuando bajo su responsabilidad, de forma independiente con plena autonomía administrativa, técnica y ejecutiva	3 meses y 12 días	12.886.510	04 DE SEPTIEMBRE DE 2020	15 de diciembre de 2020
MUÑOZ VERGARA	ANDREA	PELUQUERIA Y ESTETICA	Prestación de servicios PROFESIONALES de carácter temporal, como instructor, por período fijo, para la ejecución de acciones de formación profesional virtual y/o presencial, en el Centro de Comercio y Servicios, apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje, en el área de PELUQUERIA Y ESTETICA. Actuando bajo su responsabilidad, de forma independiente con plena autonomía administrativa, técnica y ejecutiva	9 meses y 5 días	27.056.040	25 DE FEBRERO DE 2020	30 de noviembre de 2020

VIGENCIA 2021 TODAS LAS AREAS

No. Contrato y año	NOMBRES Y APELLIDOS	AREA	OBJETO	PLAZO	VALOR TOTAL PESOS	FECHA INICIO LARGA	FECHA TERMINACION LARGA

CO1.PCCNTR.2257672 de 2021	CLARA ELENA SALGADO RIAÑO	GESTION DE MERCADOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, COMO INSTRUCTOR, POR PERÍODO FIJO, PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PRESENCIALES Y/O VIRTUALES EN EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS, APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y DISEÑO DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE EN EL ÁREA DE GESTIÍON DE MERCADOS, ACTUANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD, DE FORMA INDEPENDIENTE CON PLENA AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y EJECUTIVA	302 (Días)	39.260.000	16/02/2021	17/12/2021
CO1.PCCNTR.2248316 de 2021	CLAUDIA LORENA PALACIOS DELGADO	GESTIÓN DOCUMENTAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, COMO INSTRUCTOR, POR PERÍODO FIJO, PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PRESENCIALES Y/O VIRTUALES CON EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN CON LA MEDIA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS, APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y DISEÑO DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE EN EL ÁREA DE GESTIÓN DOCUMENTAL, ACTUANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD, DE FORMA INDEPENDIENTE CON PLENA AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA, T	306 (Días)	39.780.000	12/02/2021	17/12/2021
CO1.PCCNTR.2264191	EDNA MARIA URIBE HOYOS	IDIOMAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, COMO INSTRUCTOR, POR PERÍODO FIJO, PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PRESENCIALES Y/O VIRTUALES EN EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS, APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y DISEÑO DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE EN EL ÁREA DE IDIOMAS, ACTUANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD, DE FORMA INDEPENDIENTE CON PLENA AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y EJECUTIVA	301 (Días)	39.130.000	17/02/2021	17/12/2021
CO1.PCCNTR.2268943	JOSE GILBERTO RUIZ SALGADO	GESTION ADMINISTRATIVA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, COMO INSTRUCTOR, POR PERÍODO FIJO, PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PRESENCIALES Y/O VIRTUALES EN EL CENTRO DE COMERCIO Y	300 (Días)	39.000.000	18/02/2021	17/12/2021

			SERVICIOS, APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y DISEÑO DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE EN EL ÁREA DE GESTION ADMINISTRATIVA, ACTUANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD, DE FORMA INDEPENDIENTE CON PLENA AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y EJECUTIVA				
CO1.PCCNTR.2269586	GLORIA PATRICIA DIAZ GARCIA	GESTION ADMINISTRATIVA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, COMO INSTRUCTOR, POR PERÍODO FIJO, PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PRESENCIALES Y/O VIRTUALES EN EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS, APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y DISEÑO DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE EN EL ÁREA DE GESTION ADMINISTRATIVA, ACTUANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD, DE FORMA INDEPENDIENTE CON PLENA AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y EJECUTIVA	300 (Días)	39.000.000	18/02/2021	17/12/2021
CO1.PCCNTR.2256282	ANGELICA VIVIANA SANCHEZ GONZALEZ	IDIOMAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, COMO INSTRUCTOR, POR PERÍODO FIJO, PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PRESENCIALES Y/O VIRTUALES EN EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS, APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y DISEÑO DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE EN EL ÁREA DE IDIOMAS, ACTUANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD, DE FORMA INDEPENDIENTE CON PLENA AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y EJECUTIVA	302 (Días)	39.260.000	16/02/2021	17/12/2021
CO1.PCCNTR.2267083	IOHANN OLIVER ESPINOSA MARTINEZ	COSTEMETOLOGIA Y ESTETICA INTEGRAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, COMO INSTRUCTOR, POR PERÍODO FIJO, PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PRESENCIALES Y/O VIRTUALES EN EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS, APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y DISEÑO DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE EN EL ÁREA DE COSTEMETOLOGIA Y ESTETICA INTEGRAL, ACTUANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD, DE FORMA	300 (Días)	39.000.000	18/02/2021	17/12/2021

			INDEPENDIENTE CON PLENA AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y EJECUTIVA				
CO1.PCCNTR.2269486	JOSE JAIR GARZON MONTOYA	GESTION ADMINISTRATIVA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, COMO INSTRUCTOR, POR PERÍODO FIJO, PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PRESENCIALES Y/O VIRTUALES EN EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS, APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y DISEÑO DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE EN EL ÁREA DE GESTION ADMINISTRATIVA, ACTUANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD, DE FORMA INDEPENDIENTE CON PLENA AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y EJECUTIVA	283 (Días)	36.790.000	18/02/2021	30/11/2021
CO1.PCCNTR.2262966	JUAN PABLO CORREA MARIN	GESTION ADMINISTRATIVA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, COMO INSTRUCTOR, POR PERÍODO FIJO, PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PRESENCIALES Y/O VIRTUALES EN EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS, APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y DISEÑO DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE EN EL ÁREA DE GESTION ADMINISTRATIVA, ACTUANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD, DE FORMA INDEPENDIENTE CON PLENA AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y EJECUTIVA	301 (Días)	39.130.000	17/02/2021	17/12/2021
CO1.PCCNTR.2259044	MARIA OMAIRA MEJIA PEREZ	COSTEMETOLOGIA Y ESTETICA INTEGRAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, COMO INSTRUCTOR, POR PERÍODO FIJO, PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PRESENCIALES Y/O VIRTUALES EN EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS, APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y DISEÑO DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE EN EL ÁREA DE COSTEMETOLOGIA Y ESTETICA INTEGRAL ACTUANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD, DE FORMA INDEPENDIENTE CON PLENA AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y EJECUTIVA	302 (Días)	30.200.000	16/02/2021	17/12/2021

CO1.PCCNTR.2258803	OLGA NANCY OROZCO CAÑON	IDIOMAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, COMO INSTRUCTOR, POR PERÍODO FIJO, PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PRESENCIALES Y/O VIRTUALES EN EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS, APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y DISEÑO DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE EN EL ÁREA DE IDIOMAS, ACTUANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD, DE FORMA INDEPENDIENTE CON PLENA AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y EJECUTIVA	302 (Días)	39.260.000	16/02/2021	17/12/2021
CO1.PCCNTR.2264191	EDNA MARIA URIBE HOYOS	IDIOMAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, COMO INSTRUCTOR, POR PERÍODO FIJO, PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PRESENCIALES Y/O VIRTUALES EN EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS, APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y DISEÑO DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE EN EL ÁREA DE IDIOMAS, ACTUANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD, DE FORMA INDEPENDIENTE CON PLENA AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y EJECUTIVA	301 (Días)	39.130.000	17/02/2021	17/12/2021
CO1.PCCNTR.2267862	JESSICA LORENA PINEDA GIRALDO	GESTION DE MERCADOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, COMO INSTRUCTOR, POR PERÍODO FIJO, PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PRESENCIALES Y/O VIRTUALES EN EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS, APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y DISEÑO DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE EN EL ÁREA DE GESTION DE MERCADOS, ACTUANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD, DE FORMA INDEPENDIENTE CON PLENA AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y EJECUTIVA	300 (Días)	39.000.000	18/02/2021	17/12/2021
CO1.PCCNTR.2259023	NOHORA LIDES HINCAPIE JIMENEZ	GESTION DOCUMENTAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, COMO INSTRUCTOR, POR PERÍODO FIJO, PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PRESENCIALES Y/O VIRTUALES EN EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS, APOYAR EL DESARROLLO DE LAS	302 (Días)	39.260.000	16/02/2021	17/12/2021

			ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y DISEÑO DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE EN EL ÁREA DE GESTION DOCUMENTAL, ACTUANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD, DE FORMA INDEPENDIENTE CON PLENA AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y EJECUTIVA				

15. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que el área de contratación y presupuesto del Centro de Comercio y Servicios validó y revisó la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificó el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área, por tanto, recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Manizales, el 29/09/2022.

Firmado digitalmente por Wilson Alejandro Rojas Calvo
Fecha: 2022.09.29 12:12:43 -05'00'

WILSON ALEJANDRO ROJAS CALVO
Subdirector
Centro de Comercio y Servicios
Regional Caldas

Proyectó: Paola Juliana Tellez Valencia – Apoyo contratacion

Revisó: Carlos Alberto Ramírez Cardona – Apoyo jurídico

Revisó: Claudia Lorena Klinger – Coordinadora Académica

Revisó: Carlos Andres garcia – Coordinador Académica